UOC Nº 2481 /18

Asunción, 21 de diciembre de 2018.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Comunicación de la Adenda del Contrato Nº 82/16 – LPN Nº 15/16– ID.: 308458

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito la **Adenda del Contrato Nº 82/2016**, con la firma **Organización Integral S.R.L.** correspondiente a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 15/2016 "Servicio de Ceremonial– Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum", ID N° 308.458**

La Adenda Nº 156/2018 fue aprobada por Resolución C.A.J Nº 437/2018 y tiene por objeto la ampliación de la vigencia del mencionando contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

Lic. Liz Fátima Frosián C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO/dp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py